



Informe de Seguimiento Técnico y Presupuestal

Cumplimiento de los Acuerdos con Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros - Sector Salud

Vigencia 2024

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios
Sectoriales**

Grupo Planeación

Abril de 2025



Responsables de la ejecución de los trazadores étnicos:

Maritza Isaza Gómez

Jefe Oficina de Promoción Social

David Scott Jervis Jalabe

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Sandra Consuelo Manrique Mojica

Directora de Promoción y Prevención (e)

Consolidación, análisis y seguimiento: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Yenny Pilar Torres Castro

Jefe Oficina Asesora de Planeación



Contenido

Vigencia 2024	1
1. Introducción	4
2. Objeto del Informe	4
3. Alcance y Metodología.....	5
4. Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)	5
NT2-29 – Diseño de ruta metodológica para sistema propio de salud	6
NT2-30 – Modelo de salud propio e intercultural	7
NT2-31 – Sistema de caracterización y registro de sabedores.....	8
NT2-32 – Estrategia de salud mental y prevención del consumo de SPA.....	9
NT2-33 – Lineamiento para atención diferencial en salud a personas LGBTQ+	11
NT2-34 – Intercambio de saberes con el pueblo raizal	12
NT2-35 – Adecuaciones socioculturales para la atención y cuidado en salud	13
5. Información Presupuestal - 2024	14
6. Focalización y Apropriación de Recursos 2025.....	17
7. Conclusión General del informe.....	18

Índice de tablas

Tabla 2. Resumen de la asignación y ejecución presupuestal 2024.....	16
Tabla 3. Distribución de recursos focalizados 2025 por dependencia ejecutora e instancia de concertación	18

Índice de graficas

Gráfica 1. Avance presupuestal 2024 de los trazadores asignados a la Dirección de Promoción y Prevención	15
Gráfica 2. Información presupuestal año 2024 - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	15
Gráfica 3. Presupuesto 2024 - Oficina de Promoción Social	16



1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, las entidades del Gobierno Nacional deben presentar anualmente un informe ante las instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional, que dé cuenta de las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas, los recursos ejecutados en la vigencia anterior, así como las acciones programadas y los recursos priorizados para la vigencia en curso, con participación efectiva de dichas comunidades.

El presente informe consolida los avances técnicos y financieros correspondientes a la vigencia 2024, así como los recursos apropiados para la vigencia 2025, en relación con los compromisos concertados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en el marco de la implementación de las políticas de salud con enfoque diferencial étnico-racial.

El seguimiento incluye los trazadores NT2-29 al NT2-35, ejecutados por la Oficina de Promoción Social, la Dirección de Promoción y Prevención y la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, e incorpora acciones relacionadas con participación social, fortalecimiento institucional, salud mental, medicina ancestral, prevención de enfermedades, formación intercultural en salud, y adecuación de servicios para la atención de esta población.

La consolidación de la información fue realizada en coordinación con las áreas técnicas responsables de la ejecución de los acuerdos, con base en los reportes del sistema SINERGIA y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), y en articulación con las estructuras de representación de las comunidades NARP y las instancias de diálogo institucional.

Este ejercicio da cuenta del compromiso del sector salud con la garantía progresiva de los derechos individuales y colectivos de la población NARP, en coherencia con los principios de igualdad, equidad étnico-racial, participación, y territorialidad.

2. Objeto del Informe

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al mandato legal de reporte anual establecido en el artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, mediante la presentación del informe técnico y presupuestal de los trazadores étnicos asignados al grupo poblacional NARP en la vigencia 2024.

Se detallan las acciones desarrolladas por cada dependencia responsable en relación con los acuerdos NT2-29 al NT2-35, incluyendo la ejecución presupuestal correspondiente y la apropiación de recursos para la vigencia 2025, en articulación con los criterios técnicos establecidos, los reportes oficiales y los instrumentos de planeación institucional vigentes.



3. Alcance y Metodología

El informe comprende el seguimiento técnico y presupuestal de los trazadores NT2-29 al NT2-35, orientados a la garantía de derechos en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Incluye las acciones ejecutadas durante la vigencia 2024 y la información relativa a la focalización de recursos para la vigencia 2025.

- Las fuentes principales utilizadas para la consolidación de la información fueron:
- Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como fuente oficial para el seguimiento técnico e institucional.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para la trazabilidad y análisis presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Reportes técnicos suministrados por las dependencias responsables de la ejecución de los trazadores.

La recolección, análisis y sistematización de la información fue realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – Grupo Planeación, con base en las fuentes oficiales anteriormente descritas. Esta labor permitió garantizar la consistencia entre los compromisos institucionales, los avances técnicos reportados y la ejecución presupuestal registrada en las plataformas dispuestas para este efecto.

4. Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)

El Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) es la instancia legítima de diálogo entre el Estado colombiano y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), establecida mediante el Decreto 1372 de 2018. Su objetivo es garantizar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada frente a proyectos normativos, políticas públicas, programas, planes y medidas administrativas que puedan afectar directamente a estas comunidades.

Este espacio se articula en cinco comisiones temáticas, según los sectores responsables de la formulación e implementación de políticas públicas. En el caso del sector salud, las concertaciones se desarrollan principalmente en el marco de la Comisión I, que aborda temas relacionados con salud, educación, protección social y derechos humanos.

Los trazadores NT2-29 al NT2-35 han sido concertados en el marco del ENCP, conforme al mandato de participación efectiva de las comunidades NARP. Las acciones derivadas de estos compromisos constituyen parte del seguimiento a la





implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y del cumplimiento de los acuerdos establecidos con esta población.

A continuación, se presenta el avance técnico y presupuestal por cada uno de los trazadores, conforme a la información oficial registrada en SINERGIA y la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, y validada por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – Grupo Planeación.

NT2-29 – Diseño de ruta metodológica para sistema propio de salud

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: Diseñar una ruta metodológica para la definición de los elementos que permitan la construcción de un sistema propio en salud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, coordinada con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa en el marco de los compromisos protocolizados en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

Indicadores e hitos asociados: Ruta metodológica construida para la definición de los elementos que permitan la construcción de un sistema propio en salud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Avance técnico 2024

Durante la vigencia 2024 se dio continuidad a las acciones previstas para la definición y concertación de la ruta metodológica orientada a la construcción del sistema propio en salud para las comunidades NARP, conforme a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

Se avanzó en los siguientes componentes:

- Verificación técnica y jurídica del cumplimiento del contrato 074 de 2023 y gestión de documentos para la suscripción del contrato 1471 de 2023, relacionado con la consulta previa del Proyecto de Ley 339 de 2023.
- Se estructuró el proyecto de ley “Por el cual se crea el modelo de atención integral e intercultural en salud para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”, en coordinación con la Comisión III del ENCP y equipos técnicos del Ministerio de Salud.
- Se realizaron sesiones técnicas de articulación interinstitucional con participación de los equipos de salud pública, jurídico y financiero del Ministerio, orientadas a consolidar la propuesta metodológica.



- En coordinación con la Comisión III del ENCP, se definió un único proceso contractual para la implementación de cinco acuerdos incluidos en el PND, entre ellos NT2-29, a ser ejecutado por la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur-Oriente, operador definido por dicha instancia.
- En el marco del contrato 1590-2024, se formuló un instrumento de caracterización y diagnóstico como insumo base para la ruta metodológica. Este instrumento fue concertado con la Comisión III y validado en sesión técnica desarrollada en Cali.

Convenios/Contratos asociados:

- Contrato 074 de 2023 (en etapa de cierre técnico)
- Contrato 1471 de 2023 (consulta previa Proyecto de Ley 339/2023)
- Contrato 1590 de 2024 (formulación de instrumento técnico)

NT2-30 – Modelo de salud propio e intercultural

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El Ministerio de Salud y Protección Social diseñará y construirá con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa un modelo de salud propio para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco de la implementación de los 18 acuerdos del capítulo étnico del Plan Decenal de Salud Pública protocolizados el 22 de diciembre de 2021.

Indicadores e hitos asociados: Modelo de salud propio e intercultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras construido.

Avance técnico 2024

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron actividades orientadas al diseño y formulación del modelo de salud propio e intercultural, en cumplimiento del acuerdo NT2-30 concertado en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP. Se destacan los siguientes resultados:

- Se dio continuidad al proceso de contratación y alistamiento técnico previsto en el contrato 1471 de 2023, destinado a la consulta previa del Proyecto de Ley 339 de 2023, relacionado con la transformación del sistema de salud.
- Se concertó con la Subcomisión III del ENCP la unificación en un solo proceso contractual de cinco acuerdos del PND, incluida la implementación del trazador NT2-30.





- El operador definido por la subcomisión presentó la propuesta técnica y financiera, a partir de la cual el Ministerio de Salud estructuró los estudios previos y viabilizó la contratación directa.
- En septiembre de 2024, se suscribió el contrato 1590 de 2024, con el cual se iniciaron las mesas de trabajo para la formulación participativa del modelo.
- En el marco del contrato, se elaboró un documento de diagnóstico con fuentes secundarias y se diseñó un instrumento de caracterización para orientar la formulación. Ambos insumos fueron aprobados en sesión técnica de la Comisión III del ENCP.

Convenios/Contratos asociados:

- Contrato 1471 de 2023 (consulta previa del Proyecto de Ley 339 de 2023)
- Contrato 1590 de 2024 (formulación técnica y concertación del modelo)

NT2-31 – Sistema de caracterización y registro de sabedores

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El Ministerio de Salud y Protección Social con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa realizara el diseño e implementación de un sistema de caracterización y registro de los sabedores, sabedoras y demás médicos tradicionales, espirituales y ancestrales de las comunidades Negras, Afrocolombiano en el marco de la implementación de los 18 acuerdos del capítulo étnico del plan decenal de salud pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, protocolizados en el espacio nacional de Consulta Previa el 22 de diciembre del 2021 y el documento de lineamientos construido y la sentencia T-128 del 2022.

Indicador: Sistema de caracterización y registro de sabedores, parteras, curanderos, sobanderos, remedieros y otros médicos tradicionales y ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras formulado e implementado.

Avance técnico 2024

Durante 2024 se avanzó en la formulación del sistema de caracterización y registro de sabedores y médicos tradicionales, en el marco de los acuerdos protocolizados con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) y en articulación con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Entre las acciones más relevantes se encuentran:





- Se dio continuidad al proceso contractual y de verificación de cumplimiento del contrato 074 de 2023.
- Se activó la ejecución del contrato 1471 de 2023 para la consulta previa del Proyecto de Ley 339 de 2023, incorporando insumos relacionados con el sistema de registro.
- En coordinación con la Subcomisión III del ENCP, se concertó la unificación contractual para implementar cinco acuerdos, entre ellos NT2-31. El operador asignado presentó la propuesta técnica y financiera.
- Se formularon y aprobaron los estudios previos para la contratación directa de la organización de base responsable del desarrollo del sistema.
- En septiembre se suscribió el contrato 1590 de 2024, en cuyo marco se iniciaron mesas técnicas conjuntas entre el Ministerio de Salud y la subcomisión étnica del ENCP.
- Se avanzó en el diseño metodológico del sistema, incluyendo la definición de variables e identificación de requerimientos de información para la construcción de la plataforma de caracterización.
- En diciembre se consolidó el instrumento metodológico de recolección y caracterización, como insumo base para la formulación del sistema.

Convenios/Contratos asociados:

- Contrato 074 de 2023 (verificación técnica)
- Contrato 1471 de 2023 (consulta previa Proyecto de Ley 339/2023)
- Contrato 1590 de 2024 (diseño y formulación del sistema de caracterización)

NT2-32 – Estrategia de salud mental y prevención del consumo de SPA

Dependencia responsable: Dirección de Promoción y Prevención

Acuerdo: El Ministerio de Salud y Protección Social con la Comisión tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa construirá e implementará de manera participativa una estrategia para la atención integral en salud mental y la prevención del consumo de Sustancias psicoactivas (SPA) para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del Modelo de Salud preventivo y predictivo, teniendo en cuenta la integración estructural y operativa que se encuentra en la implementación de los 18 acuerdos del capítulo étnico del plan decenal de salud pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales



y Palenqueras, protocolizados en el espacio nacional de Consulta Previa el 22 de diciembre del 2021 y el documento de lineamientos construidos.

Indicador: Estrategia para la atención integral en salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, en el marco del modelo preventivo y predictivo de salud, diseñada e implementada.

Avance técnico – Vigencia 2024:

Durante el 2024 se dio inicio a la implementación del acuerdo NT2-32, orientado al diseño de una estrategia de salud mental y prevención del consumo de SPA para comunidades NARP. A partir de la revisión de compromisos con la Comisión Tercera del ENCP, se concertaron los siguientes avances:

- Se elaboró y ajustó el documento de estudios previos, en coordinación con delegados de la Comisión Tercera, integrando observaciones técnicas y justificativos presupuestales requeridos por la Dirección de Promoción y Prevención.
- Como resultado del proceso de revisión y subsanación, se autorizó y publicó en el SECOP el contrato 1537 de 2024 entre el Ministerio de Salud y la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur-Oriental.
- En ejecución del contrato, se realizaron mesas técnicas para el diseño de instrumentos de recolección de información y diagnóstico comunitario.
- Se avanzó en el desarrollo de insumos para la caracterización de factores de riesgo y determinantes sociales asociados a la salud mental y consumo de SPA en población NARP.
- Se culminó la ejecución del contrato 1537 con la entrega de un diagnóstico preliminar, una propuesta de caracterización y un plan de acción inicial para el abordaje territorial del acuerdo.

Contrato asociado:

- Contrato 1537 de 2024 (ejecutado por la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur-Oriental)





NT2-33 – Lineamiento para atención diferencial en salud a personas LGBTIQ+

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: Formular e implementar un lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la atención en salud de las personas LGBTIQ+ de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Indicador: Lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la salud de personas LGBTIQ+ de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formulado e implementado.

Avance técnico – Vigencia 2024:

Durante 2024 se realizaron acciones orientadas al cumplimiento del acuerdo NT2-33, enmarcado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y concertado con la Comisión Tercera del ENCP. El trazador tiene como propósito el diseño de un lineamiento específico para la atención en salud de personas LGBTIQ+ pertenecientes a comunidades NARP. Los principales avances son:

- Se dio continuidad al proceso de cierre técnico del contrato 074 de 2023, el cual incluyó actividades preliminares orientadas a la construcción del lineamiento diferencial.
- Se avanzó en la estructuración de estudios previos requeridos para la contratación del operador que dará continuidad a la implementación del acuerdo en la vigencia 2024.
- En el marco del contrato 1471 de 2023, se desarrollaron acciones vinculadas a la consulta previa del Proyecto de Ley 339 de 2023, incluyendo aportes relacionados con atención diferencial en salud para población LGBTIQ+.
- Se concertó la inclusión del trazador NT2-33 dentro de un proceso contractual conjunto que agrupa varios acuerdos del PND, optimizando recursos y articulando esfuerzos interinstitucionales.
- Se preparó el paquete técnico-jurídico necesario para la etapa contractual correspondiente a la formulación del lineamiento, en coordinación con la Comisión Tercera del ENCP.

Contratos asociados:

- Contrato 074 de 2023 (etapa de cierre técnico)
- Contrato 1471 de 2023 (consulta previa Proyecto de Ley 339/2023)



NT2-34 – Intercambio de saberes con el pueblo raizal

Dependencia responsable: Oficina de Promoción Social

Acuerdo: El Ministerio de Salud y Protección Social desarrollará intercambio de saberes con el talento humano propio del pueblo raizal para el fortalecimiento de la medicina ancestral y tradicional en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Indicador: Porcentaje de avance en los encuentros de intercambio de saberes en relación con los programados o concertados con la Comisión III del ENCP.

Avance técnico – Vigencia 2024:

Durante 2024 se avanzó en las acciones necesarias para viabilizar el desarrollo de encuentros de intercambio de saberes con el pueblo raizal en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme a lo acordado con la Comisión III del ENCP. Se destacan los siguientes hitos:

- Se mantuvo la articulación con las subcomisiones técnicas del ENCP y se participó en las mesas de trabajo orientadas a consolidar una estrategia conjunta para la implementación de los acuerdos del PND, incluyendo NT2-34.
- Se concertó con la Subcomisión III de Salud del ENCP la unificación en un solo proceso contractual de cinco acuerdos, incluyendo este trazador. El operador designado presentó propuesta técnica y financiera, y se desarrollaron los estudios previos requeridos.
- En el marco del contrato 1590 de 2024, suscrito con la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur-Oriental, se avanzó en actividades técnicas asociadas al diseño de instrumentos diagnósticos y metodológicos, que servirán de base para el desarrollo de los encuentros.
- Se realizaron sesiones de validación con representantes institucionales y delegados raizales, en el marco de los espacios de seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Contratos asociados:

- Contrato 1471 de 2023 (etapa precontractual y despliegue territorial)
- Contrato 1590 de 2024 (diseño técnico de insumos y actividades preparatorias)



NT2-35 – Adecuaciones socioculturales para la atención y cuidado en salud

Dependencia responsable: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Acuerdo: Formular e implementar con la comisión tercera del espacio nacional de consulta previa las adecuaciones socioculturales para la atención y cuidado en salud de las comunidades Negras Afrocolombianas, raizales y palenqueras

Indicador: Porcentaje de encuentros comunitarios para definir adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios e infraestructura en salud realizados.

Avance técnico – Vigencia 2024:

Durante la vigencia 2024, se reactivaron acciones asociadas al cumplimiento del trazador NT2-35, tras un periodo sin ejecución operativa. Se llevaron a cabo los siguientes avances:

- En agosto se desarrolló la mesa de precisión presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, para revisar los acuerdos suscritos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa y su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.
- En noviembre, se adelantó la fase de alistamiento operativo para la realización de una sesión de trabajo con la Comisión Tercera del ENCP. El Ministerio de Salud gestionó la solicitud formal de cotización para su ejecución.
- Estas acciones constituyen pasos previos para la implementación de los encuentros comunitarios requeridos para la formulación de las adecuaciones socioculturales en la infraestructura y servicios de salud en los territorios.

Observación: No se registraron actividades de campo o implementación directa durante el primer semestre del año, por lo cual el avance reportado se concentra en las gestiones preparatorias y concertaciones presupuestales.



5. Información Presupuestal - 2024

Este capítulo presenta el seguimiento a la focalización, asignación y ejecución presupuestal de los acuerdos concertados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. La información consolidada proviene de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2024.

El análisis comprende los recursos asignados a los acuerdos concertados con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa, en el marco de la implementación del capítulo étnico del Plan Decenal de Salud Pública para las comunidades NARP, así como los procesos de articulación presupuestal con las entidades responsables del sector salud.

Para la ejecución de los compromisos establecidos, se identifican tres proyectos de inversión que concentran la totalidad de los recursos asignados al sector salud en cumplimiento de estos acuerdos:

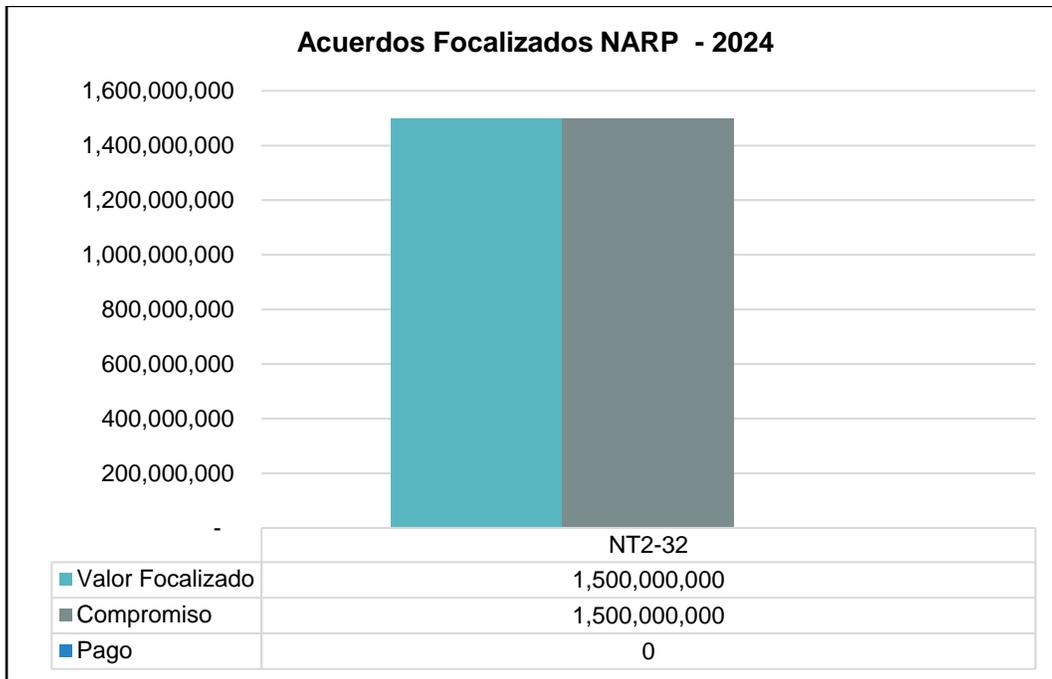
BPIN 20230000000448: Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional, ejecutado por la Dirección de Promoción y Prevención.

BPIN 2018011000036: Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en el territorio nacional, liderado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.

BPIN 20230000000447: Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo del derecho a la salud y la promoción social, que potencien la seguridad humana y las oportunidades de bienestar para poblaciones en condición de vulnerabilidad, bajo la responsabilidad de la Oficina de Promoción Social.

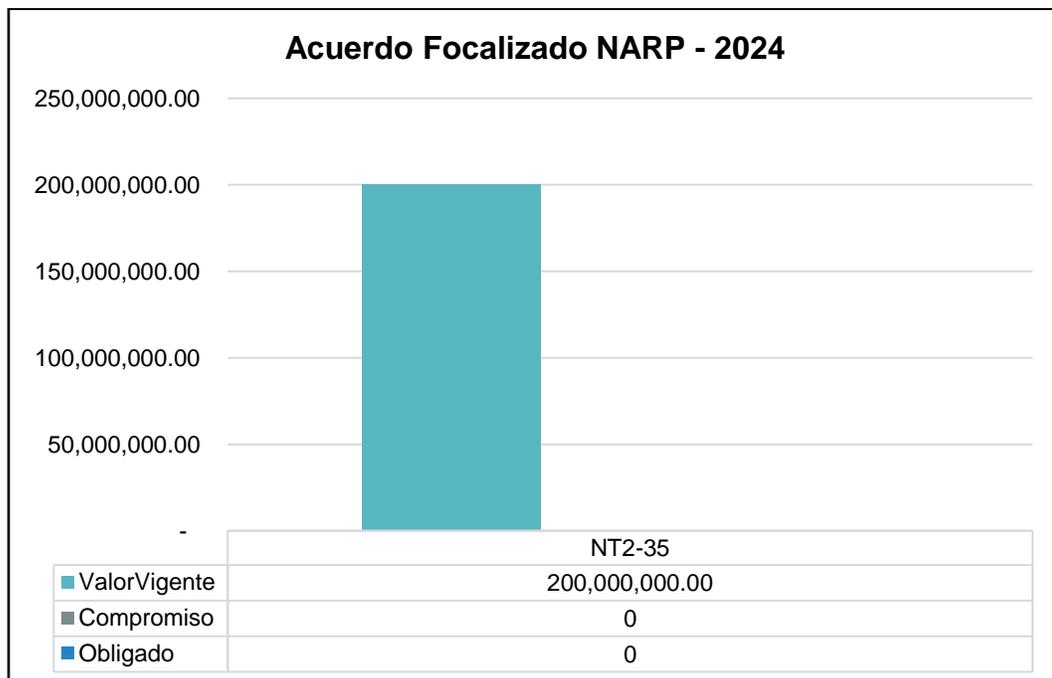
Estos proyectos constituyen el marco presupuestal y operativo para la implementación de los acuerdos del sector salud con las comunidades NARP, permitiendo desagregar la información por vigencia, dependencia ejecutora y trazador étnico.

Gráfica 1. Avance presupuestal 2024 de los trazadores asignados a la Dirección de Promoción y Prevención



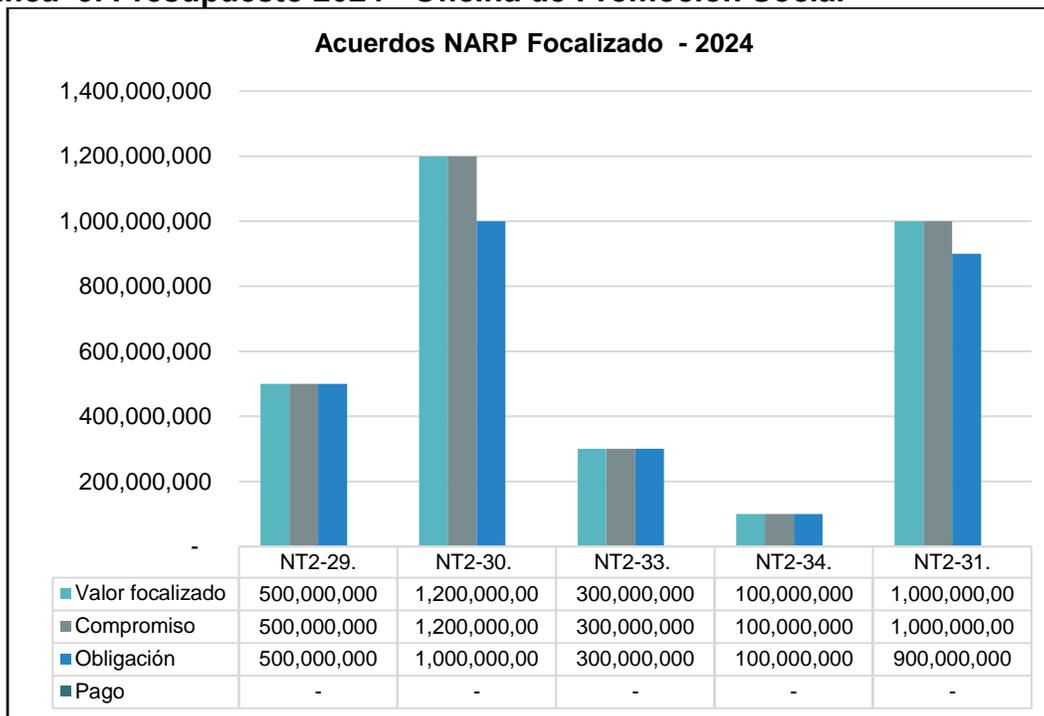
Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 31 Dic 2024.

Gráfica 2. Información presupuestal año 2024 - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria



Fuente: Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 31 Dic 2024.

Gráfica 3. Presupuesto 2024 - Oficina de Promoción Social



Fuente: Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 31 Dic 2024.

La siguiente tabla presenta el seguimiento presupuestal a los acuerdos concertados para la vigencia 2024. Se incluyen los valores focalizados, que corresponden a los recursos asignados por la entidad; los compromisos, que representan la apropiación formal mediante actos administrativos; las obligaciones, que reflejan deudas exigibles derivadas de la ejecución contractual; y los pagos, entendidos como el desembolso efectivo de los recursos.

Tabla 1. Resumen de la asignación y ejecución presupuestal 2024

Acuerdo	Dependencia Ejecutora	Valor Focalizado	Compromiso	Obligación	Pago
NT2-29	Oficina de Promoción Social	500,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000
NT2-30	Oficina de Promoción Social	1,200,000,000	1,200,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
NT2-31	Oficina de Promoción Social	1,000,000,000	1,000,000,000	900,000,000	900,000,000
NT2-32	Dirección de Promoción y Prevención	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-
NT2-33	Oficina de Promoción Social	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000
NT2-34	Oficina de Promoción Social	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
NT2-35	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	200,000,000	-	-	-
Total		4,800,000,000	4,600,000,000	2,800,000,000	2,800,000,000

Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 31 Dic 2024.



A partir de la información consolidada en la tabla anterior, se evidencia una focalización presupuestal total de \$4.800.000.000 para la vigencia 2024 en cumplimiento de los acuerdos concertados con las comunidades NARP. De este total, se encuentra comprometido el 96% de los recursos asignados, equivalente a \$4.600.000.000, mientras que el nivel de obligación y pago asciende a \$2.800.000.000, lo que representa un 58,3% del total focalizado.

El mayor volumen de recursos corresponde al trazador NT2-32, ejecutado por la Dirección de Promoción y Prevención, con un compromiso del 100%, aunque sin registros de obligaciones o pagos al corte. Por su parte, los trazadores NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34, bajo la responsabilidad de la Oficina de Promoción Social, presentan niveles de ejecución superiores al 90% en términos de compromiso y obligación.

Este comportamiento presupuestal refleja un avance significativo en la formalización contractual y en la asignación de recursos para la implementación de los acuerdos, aunque persisten retos asociados a la ejecución financiera efectiva en algunos trazadores, especialmente en aquellos que concentran mayores montos o dependen de procesos interinstitucionales complejos.

6. Focalización y Apropiación de Recursos 2025

Este capítulo presenta el seguimiento a la focalización y apropiación presupuestal de los acuerdos concertados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. La información reportada proviene de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación, con corte al 30 de marzo de 2025.

El análisis comprende los recursos focalizados para la vigencia 2025, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).

Para la ejecución de estos compromisos, se encuentran estructurados cuatro proyectos de inversión que concentran la totalidad de los recursos asignados al sector salud: BPIN 202300000000448, BPIN 202300000000447 y BPIN 202300000000450.

Estos proyectos constituyen el marco presupuestal para dar cumplimiento a los acuerdos con las comunidades NARP y permiten desagregar la información por trazador, dependencia ejecutora e instrumento de inversión.

La apropiación 2025 se realizó conforme a los compromisos concertados con la Comisión Tercera del ENCP durante el proceso de negociación de partidas presupuestales adelantado en el segundo semestre de 2024.





Tabla 2. Distribución de recursos focalizados 2025 por dependencia ejecutora e instancia de concertación

Dependencia Ejecutora	Trazador	Valor Focalizado	Valor Comprometido
Dirección de Promoción y Prevención	NT2-32	1,500,000,000	-
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	NT2-35	300,000,000	-
Oficina de Promoción Social	NT2-29	625,000,000	-
Oficina de Promoción Social	NT2-30	4,900,000,000	-
Oficina de Promoción Social	NT2-31	2,500,000,000	-
Oficina de Promoción Social	NT2-33	300,000,000	-
Oficina de Promoción Social	NT2-34	325,000,000	-
Total		10,450,000,000	-

Fuente: Grupo de Planeación, con base en información PIIP. Corte al 30 Mar 2025.

Para la vigencia 2025 se focalizó un total de \$10.450.000.000 en cumplimiento de los acuerdos concertados con las comunidades NARP. Estos recursos están distribuidos entre tres dependencias ejecutoras del Ministerio de Salud y Protección Social, con los siguientes niveles de asignación:

La Oficina de Promoción Social concentra el 81% del valor total focalizado, equivalente a \$8.650.000.000, distribuido en cinco trazadores (NT2-29 al NT2-31, NT2-33 y NT2-34), con énfasis en los trazadores de mayor magnitud como NT2-30 (\$4.900 millones) y NT2-31 (\$2.500 millones).

La Dirección de Promoción y Prevención focalizó \$1.500.000.000 para el trazador NT2-32, que corresponde a la estrategia de salud mental y prevención del consumo de SPA.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria focalizó \$300.000.000 para el trazador NT2-35, orientado al desarrollo de adecuaciones socioculturales en infraestructura y servicios.

7. Conclusión General del informe

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron acciones técnicas y presupuestales orientadas al cumplimiento de los acuerdos concertados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Los trazadores NT2-29 al NT2-35 presentan avances diferenciados en formulación, ejecución y cierre de procesos contractuales.



Desde el componente presupuestal, se focalizaron \$4.800 millones, de los cuales el 96% fue comprometido y el 58,3% obligado y pagado. Las mayores apropiaciones se concentran en trazadores gestionados por la Oficina de Promoción Social. Algunos procesos permanecen en etapa de alistamiento o formalización.

Para 2025, se focalizaron \$10.450 millones conforme a lo acordado en el Espacio Nacional de Consulta Previa, sin registro de compromisos al corte de análisis. Los recursos se distribuyen entre tres dependencias ejecutoras, concentrándose el 82% en la Oficina de Promoción Social.

El informe presenta información consolidada sobre los avances técnicos, presupuestales y contractuales, y permite identificar los trazadores con procesos en ejecución, o en etapa precontractual. Esta información contribuye a la trazabilidad de los compromisos adquiridos y al seguimiento institucional por parte del Ministerio.

Elaboró: *Grupo de Planeación y Grupo de Seguimiento a la Gestión Sectorial e Institucional* – Ministerio de Salud y Protección Social.

